



Ramírez Cuéllar propone eliminar fuero a legisladores y gobernadores; propuesta que será ignorada pues Morena resultó ser muy protector para los suyos .



Xalapa, Ver.- El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, pidió al diputado morenista Cuauhtémoc Blanco y al senador priista Alejandro Moreno Cárdenas

“Alito” renunciar a su inmunidad procesal. En ese panorama propuso una iniciativa de reforma a la Constitución para eliminar la inmunidad constitucional a diputados federales, senadores y gobernadores, esto al considerar que el fuero se ha convertido en “una protección injustificada, de privilegio excesivo y una vía para actos de arbitrariedad que provocan enojo social”. En la víspera de que la Sección Instructora sesione para decidir si da entrada a trámite el expediente de desafuero de Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), a quien la Fiscalía General del Estado de Morelos investiga por el presunto intento de violación de su media hermana, Ramírez Cuéllar incluso exhortó a Cuauhtémoc Blanco y a Alejandro Moreno Cárdenas -acusado por la Fiscalía de Campeche de presunto enriquecimiento ilícito-, a que se presenten de manera directa y voluntaria ante el Ministerio Público. En conferencia de prensa, el legislador expresó: “Tenemos dos casos que están en la Sección Instructora, el del presidente del PRI y el de Cuauhtémoc Blanco. No se les puede acusar de absolutamente nada, pero de manera voluntaria debieran renunciar al juicio de procedencia y comparecer ante el Ministerio Público, ante las autoridades que los están requiriendo. La renuncia voluntaria al juicio de procedencia sería un ejemplo, un paso muy importante para caminar en una justicia de igualdad para todos”. Explicó que su iniciativa -que se entrega el miércoles en el pleno- busca dejar a salvo la protección constitucional que se otorga a los legisladores en el ejercicio de su actividad, esto es en sus opiniones y en sus participaciones en la tribuna, así como a la inviolabilidad de los recintos parlamentarios. Detalló que en el artículo 61 constitucional se propone reforzar las atribuciones de los presidentes de las mesas directivas del Congreso, para proteger a los legisladores de cualquier agresión en torno a su opinión política, su voto en el parlamento y su actividad legislativa. Explicó: “Esta inmunidad se verá reforzada, pero lo que no se puede tolerar es que, frente a denuncias de distinto tipo, prevalezca la impunidad. En la pasada legislatura ampliamos el catálogo de delitos por el que el presidente podría ser juzgado, ya no solo por traición a la patria, sino también por corrupción y delitos electorales. Esto es un ejemplo para todos”. En 2020, el Congreso aprobó una reforma para acotar el fuero presidencial y se incluía retiro de la inmunidad de los legisladores, pero la Cámara de Diputados la suprimió de la minuta, al argumentar que el cambio solo derivaría en impunidad. Ahora, dijo Ramírez Cuéllar, Morena y sus aliados